



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**21321** *Comunicaciones de sanciones por infracción del orden social, (RATEL)*

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la Comunicación y/o Resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la comunicación podrá interponer alegaciones, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante el/la responsable de la Oficina; en el caso de Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo, sita en la calle Gremio Zapateros, 39 de Palma. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido del expediente.

**Anexo I: Comunicaciones/Resoluciones.**

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FECHA DE INFRACCIÓN	COMUNICACIÓN
GUILLAZA GUILLAZA, RAFAEL FEDERICO	5562408L	22/08/2013	C
TUGORES CRESPI, JAIME	42958068W	22/08/2013	C
BERMUDEZ RUIZ, DAVID	43120472A	22/08/2013	C
FERNANDEZ GARCIA, AMAYA NATALIA	47725854A	22/08/2013	C
NUÑEZ, EDUARDO MANUEL	X5285003V	22/08/2013	C
MAZARACHE, VALENTIN	X9119821E	22/08/2013	C
CALVO HIGUERA, DAVID	43050698B	19/09/2013	C

Palma de Mallorca

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**  
Sonia Barranco Álvarez.

